

--- EN LA CIUDAD DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO; EL DÍA 28 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021, EN PUNTO DE LAS 08:05 HORAS Y PREVIA CONVOCATORIA SE REUNIÓ EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ELECTO PARA EL PERIODO 2021-2024 CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR SESIÓN **ORDINARIA** EN LA SALA DEL AYUNTAMIENTO DEL PALACIO MUNICIPAL Y SE SUJETO AL SIGUIENTE: -----

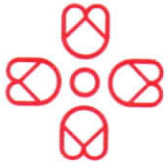
ORDEN DEL DÍA

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.
- 2.-APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.-AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO PARA CONFORMAR UNA COMISIÓN ESPECIAL Y TEMPORAL CON EL OBJETO DE QUE SEA LA ENCARGADA DE ENTREVISTAR Y CALIFICAR A LOS CANDIDATOS PARA SER JUEZ MUNICIPAL PARA EL PERIODO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021-2024.
- 4.-AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO PARA REALIZAR MODIFICACIONES Y ADICIONES AL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES CON EL OBJETO DE AUMENTAR LAS AUTORIZACIONES DEL GASTO A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES.
- 5.-AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO PARA DESTINAR EL PREDIO RUSTICO DENOMINADO LA LABOR UBICADA EN LA COMUNIDAD DE SANTA MARTHA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO, PARA QUE PUEDA SER USADO PARA FINES EDUCATIVOS.
- 6.- AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO PARA SUSCRIBIR UN CONTRATO DE COMODATO CON LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA JALISCO (CEA) POR EL ESTABLECIMIENTO DE UN ESPACIO DE "CULTURA DEL AGUA", ASÍ COMO FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL Y SÍNDICO MUNICIPAL PARA LA SUSCRIPCION DE DICHO CONTRATO DE COMODATO.
- 7.-ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE RÉGIMEN CONDOMINAL QUE SOLICITAN LOS CIUDADANOS MA. GUADALUPE GÓMEZ CORNEJO, GERARDO JIMÉNEZ GÓMEZ Y JUAN CARLOS JIMÉNEZ GÓMEZ, A BIENES DE SALVADOR JIMÉNEZ VALLEJO.
- 8.-AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO PARA CONFORMAR EL CONSEJO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO.
- 9.- ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO LA APROBACION PARA OTORGAR APOYO A LA INSTITUCION H. CUERPO DE BOMBEROS JALOSTOTITLAN, JALISCO.

Handwritten signatures and notes on the left margin:
 José Alvarez C.
 Gobierno Municipal - www.jalostotitlan.gob.mx - @GobJalos



Handwritten signatures and notes at the bottom of the page:
 [Signatures]
 Gerardo Ramirez



I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

PRESIDENTE MUNICIPAL. C. JOSE ALVAREZ CAMPOS.
PRESENTE.

LIC. LAURA HORTENCIA LOMELI SANCHEZ
PRESENTE.

C. ROBERTO ALEJANDRO REYNOSO GONZALEZ
PRESENTE.

C.D. NAZARETH ELENA JIMENEZ MANRIQUEZ
PRESENTE.

ING. RAMIRO REYNOSO JIMENEZ
PRESENTE.

C. MARIA DE LA ASUNCION GONZALEZ REYNOSO
PRESENTE.

ING. ULISES SUAREZ GUTIERREZ
PRESENTE.

LIC. ARCELIA PEREZ MARTIN.
PRESENTE.

L.N.I. DANIEL ENRIQUEZ GUTIERREZ
PRESENTE.

PROFESOR ALEJANDRO ROMO RODRIGUEZ.
PRESENTE.

C. GEORGINA DE LA ASUNCION REYNOSO REYNOSO.
PRESENTE.

--- VISTO EL QUÓRUM LEGAL, CON LA TOTALIDAD DE LOS CONVOCADOS PRESENTES, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN Y CON VALIDEZ LEGAL DE LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMEN.

2.- PROPUESTA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

---EN EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS, SOMETE A VOTACION EL PRESENTE PUNTO, CON 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DEL PLENO, EL ORDEN DEL DIA.

3.-AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO PARA CONFORMAR UNA COMISIÓN ESPECIAL Y TEMPORAL CON EL OBJETO DE QUE SEA LA ENCARGADA DE ENTREVISTAR Y CALIFICAR A LOS CANDIDATOS PARA SER JUEZ MUNICIPAL PARA EL PERIODO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021-2024.

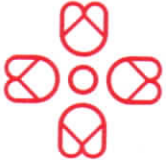
---EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSE ALVAREZ CAMPOS EN USO DE LA PALABRA Y CON EL AFAN DE SER MAS TRANSPARENTE LA ELECCION DE JUEZ MUNICIPAL, PROPONE Y SOLICITA AL PLENO LA AUTORIZACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL Y TEMPORAL LLAMADA "COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ELECCIÓN DE JUEZ MUNICIPAL" QUE TENDRÁ COMO ÚNICO OBJETO EL ESTUDIAR, ANALIZAR Y EN SU MOMENTO ENTREVISTAR A TODOS Y CADA UNO DE LAS PERSONAS QUE HAYAN CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN LA CONVOCATORIA PARA SER JUEZ MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO PARA ENSEGUIDA ELEGIR A LA PERSONA IDÓNEA PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE JUEZ MUNICIPAL PARA EL PERIODO 2021-2024, PARA LO CUAL SE PROPONE QUE DICHA COMISIÓN QUEDARA CONFORMADA POR

José Álvarez C.
Laura Lomeli Sanchez

Gobierno Municipal - www.jalostotitlan.gob.mx - @GobJalos



[Handwritten signatures]
Georgina Reynoso



LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS PÚBLICOS: PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS, SÍNDICO MUNICIPAL LIC. LAURA HORTENCIA LOMELÍ SÁNCHEZ Y SECRETARIO GENERAL Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN L.C.P. RAÚL SOTO RAMÍREZ.

ENSEGUIDA SE SOMETE A VOTACION EL PUNTO, ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO; CON 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DEL PLENO LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL Y TEMPORAL LLAMADA "COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ELECCIÓN DE JUEZ MUNICIPAL" QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

- PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS,
- SÍNDICO MUNICIPAL LIC. LAURA HORTENCIA LOMELÍ SÁNCHEZ Y
- SECRETARIO GENERAL Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN L.C.P. RAÚL SOTO RAMÍREZ

QUE TENDRÁ COMO ÚNICO OBJETO EL ESTUDIAR, ANALIZAR Y EN SU MOMENTO ENTREVISTAR A TODOS Y CADA UNO DE LAS PERSONAS QUE HAYAN CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN LA CONVOCATORIA PARA SER JUEZ MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO PARA ENSEGUIDA ELEGIR A LA PERSONA IDÓNEA PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE JUEZ MUNICIPAL PARA EL PERIODO 2021-2024. ANTES AQUÍ DESCRITA, SIENDO QUE DICHA COMISIÓN EXISTIRÁ HASTA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO PRINCIPAL QUE ES LA ELECCIÓN DEL JUEZ MUNICIPAL.

4. AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO PARA REALIZAR MODIFICACIONES Y ADICIONES AL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES CON EL OBJETO DE AUMENTAR LAS AUTORIZACIONES DEL GASTO A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES.

-----EN EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS, HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LA INTENCIÓN DE REALIZAR MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, EN VIRTUD DE QUE RESULTA NECESARIO AUMENTAR LOS MÁRGENES DE AUTORIDAD QUE TIENEN LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS CON RESPECTO A REALIZAR DIVERSAS ADQUISICIONES PARA EL AYUNTAMIENTO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO. ACTO SEGUIDO, SE PRESENTA LA PROPUESTA HECHA POR EL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA MODIFICAR EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 6 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, EN RELACIÓN A LOS MONTOS DE LAS ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, DICHA PROPUESTA A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE:

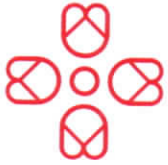
COMO DICE	COMO DEBE DECIR
<p>Artículo 6.-</p> <p>Los montos de las adquisiciones ordinarias y extraordinarias de bienes o servicios, se sujetarán a la autorización de los siguientes funcionarios:</p> <p>I.- Los Titulares de las dependencias debidamente autorizados, estarán facultados</p>	<p>Artículo 6.-</p> <p>Los montos de las adquisiciones ordinarias y extraordinarias de bienes o servicios, se sujetarán a la autorización de los siguientes funcionarios:</p>

Gobierno Municipal - www.jalostotitlan.gob.mx - @GobJalos

José Alvarez C.
 M. H. L. G.
 M. H. L. G.



Georgina Rawoso



para realizar adquisiciones de bienes o contrataciones de servicios directamente, hasta por la cantidad de lo equivalente a 122 UMAS.

II.- El Tesorero Municipal, estará autorizado para realizar adquisiciones ordinarias y extraordinarias de bienes o contrataciones de servicios directamente, hasta por la cantidad equivalente a 480 UMAS.

III.- El Presidente Municipal, estará autorizado para realizar adquisiciones de bienes o contrataciones de servicios directamente, hasta por la cantidad equivalente a 480 UMAS.

IV.- La Comisión De Adquisiciones, estará facultada para realizar adquisiciones de bienes o contrataciones de servicios directamente, hasta por la cantidad equivalente a 1,190 UMAS.

V.- En caso de que la cotización de los bienes o servicios rebase la cantidad citada en la fracción anterior, tendrá que contar con la autorización del Ayuntamiento y la elección del proveedor por parte de la Comisión de Adquisiciones.

I. La Comisión De Adquisiciones, estará facultada para realizar adquisiciones de bienes o contrataciones de servicios directamente, hasta por la cantidad equivalente a 2,789.50 UMAS, equivalente a \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n).

II. El Presidente Municipal, estará autorizado para realizar adquisiciones de bienes o contrataciones de servicios directamente, hasta por la cantidad equivalente a 1155.55 UMAS, equivalente a \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 m.n).

III. El Síndico Municipal, estará autorizado para realizar adquisiciones hasta por la cantidad equivalente a 557.91 UMAS, mismas que equivalen a la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 m.n)

IV. El Encargado de la Hacienda Municipal, estará autorizado para realizar adquisiciones ordinarias y extraordinarias de bienes o contrataciones de servicios directamente, hasta por la cantidad equivalente a 1155.55 UMAS equivalente a \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 m.n).

V. El titular de la Oficialía Mayor y/o Proveduría está

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

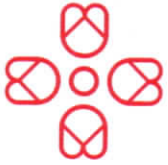
Gobierno Municipal - www.jalostotitlan.gob.mx - @GobJalos



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 GERARDO REYES



autorizado para realizar adquisiciones ordinarias y extraordinarias, hasta por la cantidad de 111.58 UMAS, mismas que equivalen a la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n).

- VI. El Director o Jefe del Taller Municipal estará autorizado para realizar adquisiciones de refacciones para vehículos propiedad del Municipio, hasta por la cantidad equivalente a 167.69 UMAS, mismas que equivalen a la cantidad de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 m.n).

En caso de que la cotización de los bienes o servicios rebase la cantidad citada en la fracción I de este artículo; tendrá que contar con la autorización del Ayuntamiento y la elección del proveedor por parte de la Comisión de Adquisiciones.

ENSEGUIDA EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS, ABRE EL PERIODO DE DISCUSIÓN EN DONDE LOS REGIDORES RECONOCEN QUE ES NECESARIO EL REALIZAR LAS DEBIDAS MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, CON EL OBJETO DE EFICIENTAR EL ASPECTO ADMINISTRATIVO EN LO QUE SE REFIERE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS. UNA VEZ DISCUTIDO LO SUFICIENTE EL PRESENTE PUNTO Y AGOTADO EL MISMO, ACTO CONTINUO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS SOMETE A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO, ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO; CON 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DEL PLENO LA MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 6 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES TAL COMO SE MUESTRA EN LA PASADA TABLA COMPARATIVA. QUEDANDO BAJO LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS

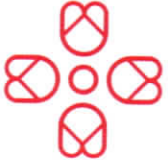
PRIMERO. - SE TURNA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL PRESENTE ACUERDO, PARA EFECTOS DE SU OBLIGATORIA PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN, ESTO



Georoma Resposc

Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin.

Gobierno Municipal - www.jalostotitlan.gob.mx - @GobJalos



CONFORME AL ARTÍCULO 42 FRACCIÓN IV DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO DEBERÁ SER PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL Y ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA 01 UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO

TERCERO.- UNA VEZ PUBLICADO EL PRESENTE ORDENAMIENTO, REMÍTASE UNA COPIA AL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO PARA EFECTOS DE LO ORDENADO EN EL ARTÍCULO 42 FRACCIÓN VII DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

5.-AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO PARA DESTINAR EL PREDIO RUSTICO DENOMINADO LA LABOR UBICADA EN LA COMUNIDAD DE SANTA MARTHA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO, PARA QUE PUEDA SER USADO PARA FINES EDUCATIVOS.

-----EN EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS LE CONCEDE LA PALABRA AL REGIDOR ING. RAMIRO REYNOSO JIMENEZ, EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO QUE SE LE ACERCO PERSONAL DEL CONAFE EN DONDE INFORMABAN QUE EXISTE UN RECURSO FEDERAL PARA APOYAR A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y RESULTA NECESARIO QUE EN LA PROPIEDAD EN DONDE SE PRETENDA EMPLEAR EL RECURSO FEDERAL DEBERÁ DE SER PARA USO CON FINES EDUCATIVOS, MOTIVO POR EL CUAL SE DECIDE SUBIR A LA MESA EL PRESENTE PUNTO, SOLICITANDO LA DEBIDA APROBACIÓN DEL PLENO PARA QUE EL PREDIO RUSTICO DENOMINADO "LA LABOR" Y/O "SANTA MARTHA" CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 604.09 M2 PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, MISMA QUE SE PUEDE COMPROBAR CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 18,852 DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DEL 2019 EXPEDIDA POR EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 01 UNO DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO; LIC. CESAR LUIS RAMIREZ CASILLAS; PUEDE SER UTILIZADO PARA FINES EDUCATIVOS, ENSEGUIDA EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS ABRE EL PERIODO DE DISCUSIÓN EN DONDE SE ESCUCHAN TODOS LOS COMENTARIOS A FAVOR DE APOYAR ACCIONES EN FAVOR DE LA EDUCACIÓN DE LOS JALOSTOTITLENSES, ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO, ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO; CON 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DEL PLENO QUE EL PREDIO RUSTICO DENOMINADO "LA LABOR" Y/O "SANTA MARTHA" CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 604.09 M2 PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, MISMA QUE SE PUEDE COMPROBAR CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 18,852 DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DEL 2019 EXPEDIDA POR EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 01 UNO DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO; LIC. CESAR LUIS RAMÍREZ CASILLAS; SEA UTILIZADO PARA FINES EDUCATIVOS.

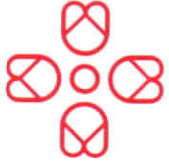
6.- AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO PARA SUSCRIBIR UN CONTRATO DE COMODATO CON LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA JALISCO (CEA) POR EL ESTABLECIMIENTO DE UN ESPACIO DE "CULTURA DEL AGUA", ASÍ COMO FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL Y



M. de la C. José Álvarez C.
 Gobierno Municipal - www.jalostotitlan.gob.mx - @GobJalos

Georaina Reynoso

Do 5+2



SÍNDICO MUNICIPAL PARA LA SUSCRIPCIÓN DE DICHO CONTRATO DE COMODATO.

-----CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSE ALVAREZ CAMPOS, SOLICITA AL AYUNTAMIENTO LA DEBIDA AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE COMODATO CON LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, CON RELACIÓN AL ESTABLECIMIENTO DE UN ESPACIO DE CULTURA DEL AGUA, ESTO DEBIDO A LA IMPORTANCIA DE CONTINUAR FOMENTANDO DICHA CULTURA TAN NECESARIA EN NUESTRA POBLACIÓN. UNA VEZ ANALIZADA, DISCUTIDA LA SOLICITUD SE SOMETE A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO, ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO: CON 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DEL PLENO LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE COMODATO CON LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA (CEA), QUEDANDO BAJO EL SIGUIENTE ACUERDO:

EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO ACUERDA SUSCRIBIR UN CONTRATO DE COMODATO CON LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO POR EL ESTABLECIMIENTO DE UN ESPACIO DE CULTURA DEL AGUA; ASÍ MISMO SE AUTORIZA AL PRESIDENTE, SECRETARIO GENERAL Y SÍNDICO, PARA QUE FIRMEN EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO, EL DOCUMENTO EN CUESTIÓN, CON UNA VIGENCIA PARTIENDO DEL DÍA DE LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

7.-ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE RÉGIMEN CONDOMINAL QUE SOLICITAN LOS CIUDADANOS MA. GUADALUPE GÓMEZ CORNEJO, GERARDO JIMÉNEZ GÓMEZ Y JUAN CARLOS JIMÉNEZ GÓMEZ, A BIENES DE SALVADOR JIMÉNEZ VALLEJO.

-----EN EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO UNA SOLICITUD DE PARTE DE LOS CIUDADANOS MA. GUADALUPE GÓMEZ CORNEJO, GERARDO JIMÉNEZ GÓMEZ Y JUAN CARLOS JIMÉNEZ GÓMEZ EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE Y ALBACEAS RESPECTIVAMENTE A BIENES DE SALVADOR JIMÉNEZ VALLEJO, EN DONDE SOLICITAN LA DEBIDA AUTORIZACIÓN PARA AFECTAR EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO REFERENTE A 03 TRES BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL DE CUJUS, MISMOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

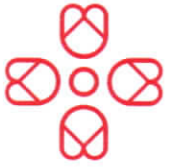
1.-FINCA URBANA UBICADA EN LA CALLE ALFREDO RAMON PLASCENCIA NO. 47 DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE REGISTRADA CON 255 METROS, MISMA QUE AL REALIZARSE LEVANTAMIENTO POR PERITO AUTORIZADO, RESULTO CON UNA SUPERFICIE MENOR, SIENDO LA SUPERFICIE REAL 208.24 METROS M2, COMPRENDIDOS DENTRO DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: AL NORTE EN 6.94 METROS CON CALLE ALFREDO RAMON PLASCENCIA, AL SUR EN 9.86 METROS CON MARÍA DEL CARMEN ANAYA JIMÉNEZ, AL ORIENTE, EN 13.82 METROS Y 11.88 METROS CON MARÍA ESTER ATILANO GUTIÉRREZ Y AL PONIENTE EN LÍNEA IRREGULAR QUE INICIA EN 12.64 METROS DOBLA EN 3.56 METROS Y TERMINA EN DOS TRAMOS DE 5.96 METROS Y 7.22 CON MARÍA DE LOURDES GUTIÉRREZ CORDERO.

Gobierno Municipal - www.jalostotitlan.gob.mx - @GobJalos

Jose Alvarez C.



[Handwritten signatures in blue ink]
 GEORGINA RAYOSO



EN EL CUAL EL AUTOR DE SUCESIÓN YA REFERIDO SEÑALO LA DIVISIÓN BAJO LOS CONCEPTOS DE UN CONDOMINIO, Y EN EL CUAL SE CONSTRUYERON 1 LOCAL COMERCIAL Y 2 DEPARTAMENTOS HABITACIONALES

2.-FINCA URBANA MARCADA CON EL NUMERO 8 OCHO DE LA CALLE RIO PAPALOAPAN, EN ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 192.00 METROS CUADRADOS, COMPRENDIDOS DENTRO DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE EN 12.89 METROS CON CALLE RIO PAPALOAPAN

AL SUR EN 10.00 METROS CON ARMANDO RAMÍREZ

AL ORIENTE EN 22.60 METROS CON ALEJANDRO GUTIÉRREZ ROMO. Y

AL PONIENTE EN 15.00 METROS CON ZACARÍAS MACIAS GAMA

EN EL CUAL EL AUTOR DE LA SUCESIÓN YA REFERIDO SEÑALO BAJO LOS CONCEPTOS DE UN CONDOMINIO Y EN EL CUAL SE CONSTRUYERON 1 UN LOCAL COMERCIAL EN PLANTA BAJA Y 1 UN DEPARTAMENTO HABITACIONAL EN SEGUNDA Y TERCERA PLANTA.

3.-FINCA URBANA UBICADA EN ESTA CIUDAD, MARCADA CON EL NÚMERO 25, AHORA 27 DE LA CALLE QUEZADA LIMÓN, ESQUINA CON CALLE GUADALUPE, AHORA CALLE GUADALUPE NO.02 CON SUPERFICIE DE 48 M2, COMPRENDIDOS DENTRO DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: NORTE, 4.95MTRS, 1.49MTRS, 6.00MTRS, POR EVARISTO PADILLA Y CON DUEÑOS.

SUR EN 4.20MTRS CON CALLE GUADALUPE,

ORIENTE 2.70MTRS, 4.55MTRS Y 5.65MTRS CON HUMBERTO PÉREZ GUTIÉRREZ,

PONIENTE 7.85MTRS CON CALLE ALEJANDRO VILLALOBOS, ANTES QUEZADA LIMÓN.

EN LA CUAL EL AUTOR DE LA SUCESIÓN YA REFERIDO, SEÑALO LA DIVISIÓN BAJO LOS CONCEPTOS DE UN CONDOMINIO Y EN LA CUAL SE CONSTRUYERON UN COMERCIAL CON SÓTANO EN PLANTA BAJA, MAS UN LOCAL COMERCIAL EN SEGUNDA PLANTA Y UN DEPARTAMENTO HABITACIONAL CONSTRUIDO EN TERCERA Y CUARTA PLANTA.

UNA VEZ QUE SE HA PRESENTADO LA SOLICITUD AL PLENO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL LE OTORGA EL USO DE LA VOZ AL JEFE DEL IMPUESTO PREDIAL Y CATASTRO MUNICIPAL LIC. ALFREDO RAMÍREZ LÓPEZ EL CUAL EXPONE QUE EL DE MANERA PARTICULAR HA REALIZADO EL DEBIDO ANÁLISIS AL PRESENTE ASUNTO Y SI CUMPLE CON TODO LO ESTIPULADO POR EL RÉGIMEN CONDOMINAL QUE SE ENCUENTRA PREVISTO EN EL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE JALISCO, ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS ABRE EL PERIODO DE DISCUSIÓN EN DONDE SE ESCUCHAN COMENTARIOS A FAVOR DE DICHA APROBACIÓN CON EL FUNDAMENTO DE QUE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE YA HA REALIZADO EL DEBIDO ANÁLISIS DEL CASO Y EL CUAL CUMPLE CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY.

UNA VEZ ANALIZADO, DISCUTIDO LO SUFICIENTE Y AGOTADO EL PUNTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO,

Gobierno Municipal - www.jalostotitlan.gob.mx - @GobJalos

[Handwritten signature]

José Álvarez C.

[Handwritten signature]



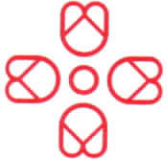
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Georgina Roldán



ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO: CON 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DEL PLENO, QUE LAS PROPIEDADES QUE MÁS ADELANTE SE SEÑALAN SEAN **CONSTITUIDAS BAJO EL RÉGIMEN CONDOMINAL, DICHAS PROPIEDADES SON LAS SIGUIENTES:**

1.-FINCA URBANA UBICADA EN LA CALLE ALFREDO RAMON PLASCENCIA NO. 47 DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE REGISTRADA CON 255 METROS, MISMA QUE AL REALIZARSE LEVANTAMIENTO POR PERITO AUTORIZADO, RESULTO CON UNA SUPERFICIE MENOR, SIENDO LA SUPERFICIE REAL 208.24 METROS M2, COMPRENDIDOS DENTRO DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: AL NORTE EN 6.94 METROS CON CALLE ALFREDO RAMON PLASCENCIA, AL SUR EN 9.86 METROS CON MARÍA DEL CARMEN ANAYA JIMÉNEZ, AL ORIENTE, EN 13.82METROS Y 11.88 METROS CON MARÍA ESTER ATILANO GUTIÉRREZ Y AL PONIENTE EN LÍNEA IRREGULAR QUE INICIA EN 12.64 METROS DOBLA EN 3.56 METROS Y TERMINA EN DOS TRAMOS DE 5.96 METROS Y 7.22 CON MARÍA DE LOURDES GUTIÉRREZ CORDERO.

EN EL CUAL EL AUTOR DE SUCESIÓN YA REFERIDO SEÑALO LA DIVISIÓN BAJO LOS CONCEPTOS DE UN CONDOMINIO, Y EN EL CUAL SE CONSTRUYERON 1 LOCAL COMERCIAL Y 2 DEPARTAMENTOS HABITACIONALES

2.-FINCA URBANA MARCADA CON EL NUMERO 8 OCHO DE LA CALLE RIO PAPALOAPAN, EN ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 192.00 METROS CUADRADOS, COMPRENDIDOS DENTRO DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE EN 12.89 METROS CON CALLE RIO PAPALOAPAN
 AL SUR EN 10.00 METROS CON ARMANDO RAMÍREZ
 AL ORIENTE EN 22.60 METROS CON ALEJANDRO GUTIÉRREZ ROMO. Y
 AL PONIENTE EN 15.00 METROS CON ZACARÍAS MACIAS GAMA
 EN EL CUAL EL AUTOR DE LA SUCESIÓN YA REFERIDO SEÑALO BAJO LOS CONCEPTOS DE UN CONDOMINIO Y EN EL CUAL SE CONSTRUYERON 1 UN LOCAL COMERCIAL EN PLANTA BAJA Y 1 UN DEPARTAMENTO HABITACIONAL EN SEGUNDA Y TERCERA PLANTA.

3.-FINCA URBANA UBICADA EN ESTA CIUDAD, MARCADA CON EL NÚMERO 25, AHORA 27 DE LA CALLE QUEZADA LIMÓN, ESQUINA CON CALLE GUADALUPE, AHORA CALLE GUADALUPE No.02 CON SUPERFICIE DE 48 M2, COMPRENDIDOS DENTRO DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: NORTE, 4.95 METROS, 1.49 METROS, 6.00 METROS, POR EVARISTO PADILLA Y CON DUEÑOS.

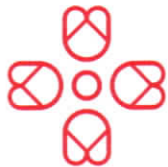
SUR EN 4.20MTRS CON CALLE GUADALUPE,
 ORIENTE 2.70MTRS, 4.55MTRS Y 5.65MTRS CON HUMBERTO PÉREZ GUTIÉRREZ,

Maria del Carmen Anaya Jimenez
José Alvarez C.
 Gobierno Municipal - www.jalostotitlan.gob.mx - @GobJalos



Georram Ramirez

512



PONIENTE 7.85MTRS CON CALLE ALEJANDRO VILLALOBOS, ANTES QUEZADA LIMÓN.

EN LA CUAL EL AUTOR DE LA SUCESIÓN YA REFERIDO, SEÑALO LA DIVISIÓN BAJO LOS CONCEPTOS DE UN CONDOMINIO Y EN LA CUAL SE CONSTRUYERON UN COMERCIAL CON SÓTANO EN PLANTA BAJA, MÁS UN LOCAL COMERCIAL EN SEGUNDA PLANTA Y UN DEPARTAMENTO HABITACIONAL CONSTRUIDO EN TERCERA Y CUARTA PLANTA.

8.-AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO PARA CONFORMAR EL CONSEJO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO.

—EN EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS SOLICITA AL PLENO LA AUTORIZACIÓN PARA CONFORMAR EL CONSEJO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO, YA QUE RESULTA NECESARIO TRABAJAR EN CONJUNTO SOCIEDAD Y GOBIERNO EN CONTRA DE LAS ADICCIONES EN LOS HABITANTES DE NUESTRO MUNICIPIO, ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS ABRE EL PERIODO DE DISCUSIÓN EN DONDE TODOS LOS REGIDORES COINCIDEN EN QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA EL TRABAJAR EN CONTRA DE LAS ADICCIONES QUE EXISTEN ENTRE LA POBLACIÓN JALOSTOTITLENSE, UNA VEZ ANALIZADO, DISCUTIDO LO SUFICIENTE Y AGOTADO EL PUNTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS SOMETE A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO, ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO: CON 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO.

9.- ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO LA APROBACION PARA OTORGAR APOYO A LA INSTITUCION H. CUERPO DE BOMBEROS JALOSTOTITLAN, JALISCO.

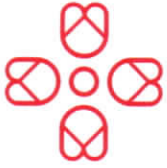
—EN EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO UNA SOLICITUD DE PARTE DEL C. SALVADOR JIMÉNEZ GÓMEZ EN SU CARÁCTER DE COMANDANTE DEL H. CUERPO DE BOMBEROS EN DONDE SOLICITA APOYO ECONÓMICO PARA QUE EL H. CUERPO DE BOMBEROS JALOS PUEDAN REANUDAR LABORES EN NUESTRO MUNICIPIO, ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS ABRE EL PERIODO DE DISCUSIÓN EN DONDE ENTRE LOS REGIDORES SURGEN ALGUNAS PREGUNTAS, TALES COMO, QUE SI EL H, CUERPO DE BOMBEROS JALOSTOTITLÁN, JALISCO DEPENDE TOTALMENTE ECONÓMICAMENTE HABLANDO DEL APOYO QUE EL MUNICIPIO LE PUEDA OTORGAR YA QUE LO QUE SE TIENE ENTENDIDO QUE EL MUNICIPIO HA APOYADO HISTÓRICAMENTE A ESTA INSTITUCIÓN CON UN APOYO ECONÓMICO MENOR; ENSEGUIDA EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS PROPONE AL PLENO QUE EN PRÓXIMAS REUNIONES DE AYUNTAMIENTO SEA CITADO EL C. SALVADOR JIMÉNEZ GÓMEZ PARA QUE COMPAREZCA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SE NOS SEAN ACLARADAS TODAS LAS DUDAS QUE SURGEN DE PARTE DE LOS REGIDORES ALREDEDOR DE ESTE TEMA, ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS SOMETE A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO, ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO, CON 11



Jose Alvarez C. A.
amun
Maya

Gobierno Municipal - www.jalostotitlan.gob.mx - @GobJalos

Guerra naposo
012



(ONCE) VOTOS A FAVOR SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DEL PLENO, QUE SEA LLAMADO EN PRÓXIMAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO, EL C. SALVADOR JIMÉNEZ GÓMEZ PARA QUE COMPAREZCA ANTE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO PARA TRATAR EL TEMA DEL APOYO ECONÓMICO QUE SOLICITA PARA LA INSTITUCIÓN H. CUERPO DE BOMBEROS JALOS Y SEAN ACLARADAS ALGUNAS DUDAS QUE SURGEN DE PARTE DEL CUERPO EDILICIO.

-----AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y SIENDO LAS 08:52 HORAS SE LEVANTÓ LA SESIÓN Y FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

Jose' Alvarez C.
C. JOSE ALVAREZ CAMPOS
PRESIDENTE MUNICIPAL

Laura Hortencia Lomeli Sanchez
LIC. LAURA HORTENCIA LOMELI SANCHEZ
SÍNDICO

Roberto Alejandro Reynoso Gonzalez
C. ROBERTO ALEJANDRO REYNOSO GONZALEZ.
REGIDOR

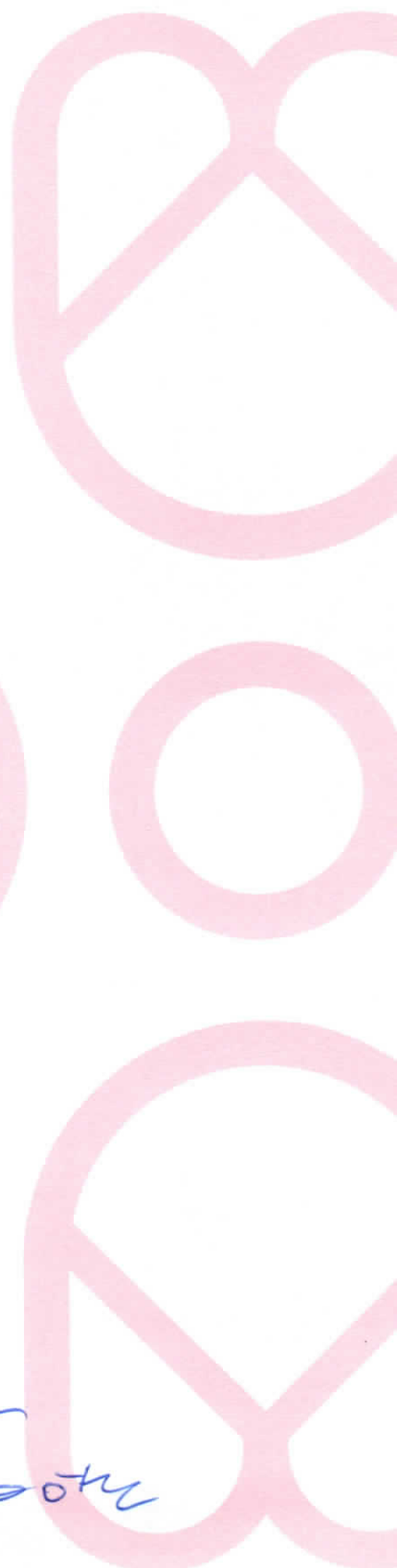
Nazareth Elena Jimenez Manriquez
C.D. NAZARETH ELENA JIMENEZ MANRIQUEZ
REGIDOR

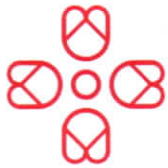
Ramiro Reynoso Jimenez
ING. RAMIRO REYNOSO JIMENEZ
REGIDOR



Georana reynoso

Mery
Gobierno Municipal - www.jalostotitlan.gob.mx - @CobJalos





Maria

C. MARIA DE LA ASUNCION GONZALEZ REYNOSO
REGIDOR

[Signature]

ING. ULISES SUÁREZ GUTIERREZ
REGIDOR

[Signature]

LIC. ARCELIA PEREZ MARTIN
REGIDOR

[Signature]

L.N.I. DANIEL ENRIQUEZ GUTIERREZ
REGIDOR

[Signature]

PROFESOR ALEJANDRO ROMO RODRIGUEZ
REGIDOR

Jose Alvarez C.

Gobierno Municipal - www.jalostotitlan.gob.mx - @GobJalos

[Signature]

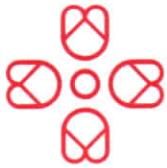
[Signature]

Maria



[Signature]

Gonzalez Reynoso



Georgina Reynoso

C. GEORGINA DE LA ASUNCION REYNOSO REYNOSO
REGIDOR

L.C.P. RAUL SOTO RAMIREZ
SECRETARIO

Jose Alvarez C.

Gobierno Municipal - www.jalostotitlan.gob.mx - @GobJalos

Raul Soto Ramirez



Georgina Reynoso

